Asunto: Respuesta a su solicitud de información MU030T0002354

Para: cartagena.josemanuel@gmail.com

Cuerpo: Sr(a) José Manuel Cartagena Ilabaca

Le informamos que este organismo ha revisado y dado respuesta a su solicitud de información MU030T0002354. Sírvase revisar los documentos adjuntos con los detalles de la respuesta a su solicitud.

Debido al tamaño del Acta y la capacidad del portal de transparencia, en el siguiente enlace encontrará todos los antecedentes que dan respuesta a su requerimiento https://drive.google.com/drive/folders/1CfOkow_J2UtoWOBbMGCUYjWJJprF6kYX?usp=sharing

Con la notificación de esta respuesta, se da por terminado ante este órgano el procedimiento administrativo de acceso a la información correspondiente a su solicitud.

En caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia www.consejotransparencia.cl dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

Atte.

Laura Pulgar Aranda Municipalidad de Casablanca

Documentos adjuntos:

- RESPUESTA MANUAL
- RESPUESTA MANUAL
- ACUSE DE RECIBO

Fecha de envio: 24/04/2025 09:16:45